

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X	SERVICIO
Emisión de Acta Informativa por Extravío de Documentos.					
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula I		JC-VB-04	
El Juez Cívico tiene entre sus facultades, expedir a petición de parte, certificación de hechos por extravío de documentos públicos o privados, previa identificación y acreditación de su dicho.					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 115° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 17 fracción XX de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; Artículo 32 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México. Artículo 77, 78 y 79 del Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México;			
DOCUMENTO A OBTENER		Acta Informativa.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un mes a partir de su elaboración.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el solicitante lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJE TIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
I.	Ser o no vecino del Municipio,	SI	1	Artículo 115° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 17 fracción XX de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; Artículo 32 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México. Artículo 77, 78 y 79 del Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México;	
II.	Presentar identificación oficial vigente con fotografía y firma	SI	1		
III.	Constancia de identidad expedida por la Secretaria del Ayuntamiento, en caso de no contar con identificación oficial.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Para el levantamiento de actas informativas por extravío de documentos, la persona interesada deberá presentarse personalmente ante el Juez Cívico para rendir su declaración respecto al documento extraviado, presentando su identificación vigente o Constancia de Identidad según sea el caso.			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Una vez presentado y acreditado el dicho del declarante, la elaboración de un acta informativa toma en promedio 10 minutos							
COSTO	\$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)			Fundamento Jurídico: De conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México;				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	El Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México, cuenta en su interior con un equipo directamente enlazado a la Subdirección de Ingresos de la Tesorería Municipal que le permite expedir sus propias facturas de los pagos por multas o sanciones de lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 horas. Fuera de ese horario, así como los fines de semana y días festivos se proporciona un número de cuenta bancaria a nombre del Municipio de Valle de Bravo para que los ciudadanos acudan al Multicajero y depositen en efectivo la cantidad correspondiente a su acta informativa.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se emite el acta informativa una vez que se satisfacen los requisitos enunciados.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.				Juzgado Cívico de Valle de Bravo, México.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Velia Rebeca Reyes Estrada					
DOMICILIO:	CALLE:	Rinconada San Vicente s/n, entrada superior al estacionamiento de la Alameda en el Centro Municipal de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de Valle de Bravo, México.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	Valle de Bravo, México.			
CP.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas del día, los 365 días del año.				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
726	26 2 54 56		N/A	N/A	juzgadocivicovb@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			N/A	S/N	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
CP.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
726	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS:	N/A						

DESCARGABLES	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en entregar el Acta Informativa?
RESPUESTA:	Cumpliendo con todos los requisitos, solo el tiempo necesario para redactar el acta informativa que es alrededor d 15 minutos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede emitir un acta por extravío de documentos privados?
RESPUESTA:	Sí
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Y si extravié todas mis identificaciones y no tengo?
RESPUESTA:	En caso de no contar con ninguna identificación puede acudir a la Secretaría del Ayuntamiento y solicitar una Constancia de Identidad que le servirá como identificación para realizar este trámite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. María Guadalupe Carbajal Bueno Juez Cívico I de Valle de Bravo, México.	 Lic. Israel Rebollos Sánchez Juez Cívico II de Valle de Bravo, México.	 Verónica Reyes Estrada Secretaria del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.
		<u>15 / 03 / 2025</u>


Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 JUZGADO CÍVICO I


Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 JUZGADO CÍVICO II

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO